



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DE BARAYAZARR- Sep-Oct Ley 26508

VISTO

- El vencimiento del cargo de la Sra. Prof. Dra. DE BARAYAZARRA, Norma Susana (Legajo N° 59159), en el Servicio de Alergia e Inmunología del Hospital Nacional de Clínicas, el día 31/08/2023, según RD Nro. 1283/2023, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Prof. Dra. DE BARAYAZARRA, Norma Susana (Legajo N° 59159), reviste un cargo de Profesora Asociada (DSE) interina del Servicio de Alergia e Inmunología del Hospital Nacional de Clínica;

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de ésta Facultad, Prof. Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la Sra. Prof. Dra. DE BARAYAZARRA, Norma Susana (Legajo N° 59159), en el cargo de Asociada (DSE) interina del Servicio de Alergia e Inmunología del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 01/09/2023 hasta el 31/10/2023.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Dra. DE BARAYAZARRA, Norma Susana (Legajo N° 59159), de continuar en su cargo deberá realizar nota, con la antelación mínima de un mes al vencimiento del mismo.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

